PROCESO:	CVE N° 92/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240MG, COBIMETINIB 20MG, LENVATINIB 10MG Y 4MG, Y CARDIODESFIBRILADOR RESINCRONIZADOR E INSUMOS PARA CIRUGIA CARDIACA" AMPARO CONSTITUCIONAL – ID N° 404.918
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE LOS TERMINOS DEL DICTAMEN N° 073/2022 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022.
EXP.:	85.117/2021

DICTAMEN DOC N° 731/2022

Asunción, 20 de septiembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

a) Resolución SG N° 55/2022 del 08 de febrero de 2022.
b) Dictamen DOC N° 073/2022 del 02 de febrero de 2022.
c) Nota DNC N° 4636/2022 del 23 de mayo de 2022.
d) Memorando ASJT-DOC N° 583/2022 de fecha 06 de julio de 2022.
e) Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3276/2022 de fecha 15 de julio de 2022.
f) Memorando DPCE – DOC N° 535/2022 del 27 de agosto de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

3. **ANÁLISIS**

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Arturo D. Aguilera
Abogado
C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

R.C

PROCESO:	CVE N° 92/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240MG, COBIMETINIB 20MG, LENVATINIB 10MG Y 4MG, Y CARDIODESFIBRILADOR RESINCRONIZADOR E INSUMOS PARA CIRUGIA CARDIACA" AMPARO CONSTITUCIONAL – ID N° 404.918
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE LOS TERMINOS DEL DICTAMEN N° 073/2022 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022.
EXP.:	85.117/2021

DICTAMEN DOC N° 731/2022

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Resolución SG N° 55/2022 del 08 de febrero de 2022, se acredita el supuesto de excepción de la CVE N° 92/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240MG, COBIMETINIB 20MG, LENVATINIB 10MG Y 4MG, Y CARDIODESFIBRILADOR RESINCRONIZADOR E INSUMOS PARA CIRUGIA CARDIACA" AMPARO CONSTITUCIONAL – ID N° 404.918

Que, la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC ha emitido el Dictamen N° 073/2022 del 02 de febrero de 2022.

Que, por Nota DNC N° 4636/2022, se ha realizado la siguiente observación: "*TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES DATOS: NOTA MSPYBS/DGGIES/DG N° 5084, 5085, 5086 DE FECHA 26/11/21; AL RESPECTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL DICTAMEN CITADO EN EL PUNTO ANTERIOR, CON SU CORRESPONDIENTE ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APRUEBE, PARA SERVIRSE ACLARAR, QUE HECHO/S HA/N DIFICULTADO A LA MISMA, REALIZAR EL LLAMADO CON MAYOR ANTELACIÓN A LA PRACTICADA A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE SBE O POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA, Y A SU VEZ, ARGUMENTAR QUE LA URGENCIA NO SE ENCUENTRE CAUSADA POR LA NEGLIGENCIA O IMPREVISIÓN*".-

Que, con relación a lo observado desde el Dpto. de Procesos Complementarios y Excepciones/DOC se emite la siguiente respuesta:

Respuesta: Sobre el punto, manifestamos que este proceso se inicia en el mes de noviembre, un mes de mucho volumen de trabajo para las UOC, con varios procesos anteriores en etapa de Evaluación de Ofertas, y otras excepciones solicitadas por Amparos Judiciales.

Con relación al proceso que nos ocupa se ha realizado en un plazo razonable considerando la complejidad para la evaluación de este tipo de procesos en los cuales se debe analizar varios puntos, también cabe mencionar que respecto al plazo se cumplido a cabalidad con lo que establece la Resolución N°358 "Por la cual se establecen normas y procedimientos

R.C

Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CVE N° 92/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240MG, COBIMETINIB 20MG, LENVATINIB 10MG Y 4MG, Y CARDIODESFIBRILADOR RESINCRONIZADOR E INSUMOS PARA CIRUGIA CARDIACA" AMPARO CONSTITUCIONAL – ID N° 404.918
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE LOS TERMINOS DEL DICTAMEN N° 073/2022 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022.
EXP.:	85.117/2021

DICTAMEN DOC N° 731/2022

presupuestarios contables, de tesorería, patrimoniales, de crédito y deuda pública y de Contrataciones Públicas para el cierre del ejercicio fiscal 2021, de conformidad a lo dispuesto en las leyes N°1535/99 (De Administración Financiera del Estado) y 6672/2021, (Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021) y sus respectivas reglamentaciones.

A continuación se cita un cronograma resumido de las distintas etapas que se aplicaron al proceso en cuestión:

INGRESA A AREA:	FECHA	DESCRIPCIÓN
DGAJ	24/11/21	INGRESO DE NOTA DE CELSO FERRERIA SANTACRUZ. INGRESO DE OFICIO 654 A FAVOR DEL SR. ALCIDES MARTINEZ FRANCO. INGRESO DE OFICIO N° 495 A FAVOR DE ANA MARIA VICTORIA RIOS DA SILVA.
DGGIES	NOTA MSPBS/DGGIES/DG N° 5085/21 – 26/11/21. NOTA MSPBS/DGGIES/DG N° 5084/21 – 26/11/21. NOTA MSPBS/DGGIES/DG N° 5086/21 – 26/11/21.	DERIVACIÓN
DGAF=>DOC=>DPP	29/11/2021	PARA PROGRAMACIÓN
DOC=>DPCE	MEMORANDUN DPP-DOC N° 1593/21 DE FECHA 03/12/2021	PROGRAMACIÓN PARA PREPARACIÓN DE LLAMADO
DOC=>UTA=>AJ/DOC	MEMORANDO DPCE –DOC N° 545/21 DE FECHA 13/12/21	VERIFICACIÓN Y DICTAMEN
DOC=>DPP	A DPP PARA REPROGRAMAR PAC EN EL OBJETO DE GASTO CORRESPONDIENTE	30/12/21
DOC=>DPCE	MEMORANDP DPCE /DOC N° 30/22 DE FECHA 4/02/22. MIGRACIÓN DEL PAC AL EJERCICIO FISCAL 2022.	04/02/22
DGAF	DICTAMEN DOC 073/22 DE FECHA 02/02/22 REMITIDO A DGAJ POR MEMORANDO DGAF N° 78/22 DE FECHA 7/02/22.	VISTO BUENO
DGAJ=>SG	08/02/2022	PARA RESOLUCIÓN SG.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.997

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

R.C

PROCESO:	CVE N° 92/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240MG, COBIMETINIB 20MG, LENVATINIB 10MG Y 4MG, Y CARDIODESFIBRILADOR RESINCRONIZADOR E INSUMOS PARA CIRUGIA CARDIACA" AMPARO CONSTITUCIONAL – ID N° 404.918
ASUNTO:	AMPLIACIÓN DE LOS TERMINOS DEL DICTAMEN N° 073/2022 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022.
EXP.:	85.117/2021

DICTAMEN DOC N° 731/2022

DGAF=>DOC=>DPCE	08/02/2022	RESOLUCIÓN SG 55 DE FECHA 8/02/2022. ACREDITACIÓN Y CONVOCATORIA
PUBLICACIÓN EN EL SICP	04/02/2022	CON INTENCIÓN DE COMPRA.
APERTURA DE OFERTAS	EN FECHA 9/02/2022 – 09:00 HS. ADENDA N° 1 DE PRORROGA DE APERTURA AL 11/02/22 – 10:00 HS. ADENDA N° 2/22 DE MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	FECHA DE APERTURA 11/02/22-10:00 HS
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Inicio: 11/02/22. Cierre: 24/02/22.	Informe técnico a la DGGIES DE FECHA 22/02/22. Informe sobre el cumplimiento del Art. 40 (inf. sobre morosidad o multas e incumplimientos de contratos).
CIERRE DE PLAZO DE COMUNICACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS – RES MH 358/21.		
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	15/03/2022	RES N° 134/22.
FIRMA DE CONTRATO	01/04/22	Se suscribe el contrato en razón de que la Dirección de Presupuesto, dependiente de la DGAF, había emitido en fecha 01/04/2022 el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2424/2022.
ETAPA DE MIGRACIÓN DE PAC Y FINANCIAMIENTO – APROBACIÓN DE PLAN FINANCIERO DECRETO N° 6688/22 – 16/02/22		
CDP DEFINITIVO N° 2424/2022	01/04/2022	Emitido una vez aprobado el Plan Financiero.

Obs. Por lo mencionado anteriormente se evidencia que es un proceso bastante complejo de evaluar lo que con lleva una cantidad de tiempo importante.

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Que, en conclusión, con base en las observaciones formuladas, corresponde ampliar los términos del Dictamen N° 073/2022 de fecha 02/02/2022, conforme a lo expuesto más arriba.

ES MI DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

A.R.C

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones